CAH
CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
Impulsamos tu Desarrollo

Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación

ADQUISICION DE FORMULARIOS E IMPRESOS EN GENERAL

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veinte y cuatro días del mes de octubre del año dos mil catorce, siendo las once y treinta horas, en el Departamento de Contrataciones del Crédito Agrícola de Habilitación, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación, conformado por Resolución de la Presidencia Nº 218 de fecha 17 de marzo de 2014 integrado, por el Gerente Administrativo el **ING. CESAR CANTERO**; la Gerente de Finanzas **LIC. MARIA DEL CARMEN MEZA**, el encargado del Dpto. de Control y Seguimiento **LIC. JOSE SANTANDER**, en representación de la Asesoría Jurídica el **ABG. RODRIGO GÓMEZ**; y el Director del Departamento de Contrataciones **C.P. DERLIS FLORENTIN**, para el análisis de las ofertas y la elaboración del informe de evaluación y recomendación del llamado denominado "Adquisición Formularios e Impresos en General" por contratación directa CD Nº 26/2014, con ID N° 281.510, comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas por expediente N°330.804.-

Se Cursó invitaciones a las siguientes empresas : **ALTERNATIVA S.A; CESAR RAMON PAEZ AVALOS; TELMA CELINA VILLASBOA; GRAFICA MONARCA S.R.L; FRIGON S.A; ARTES GRAFICAS CASTILLO S.A.**

Que en fecha veinte y dos días del mes de octubre de 2014, se realizó el acto de apertura en el cual presentaron sus ofertas las siguientes empresas: **ARTES GRAFICAS VISUAL, ARTES GRAFICAS CASTILLO S.A; M&O DISTRIBUCIÓN DE PRODUCTOS DIVERSOS; DISTRIBUIDORA VICSIL DE JUAN SILVA BOGADO Y GOLCIE S.A.**

Que, este Comité procede a realizar el análisis y verificación de los documentos que componen las ofertas de las Empresas; para determinar si se ajustan a los requisitos sustanciales señalados en el Art. 60 del Decreto Nº 21909/03 y sus modificaciones de conformidad al Decreto Nº 5174/2005 de Contrataciones Públicas, constatandose cuanto sigue:

1.-La garantía de Mantenimiento de Ofertas está debidamente extendida a favor del CAH.
2.-El Formulario de Oferta se halla debidamente completado y firmado
3.-Los poderes acreditan suficiente y adecuadamente la representación de los Oferentes,
4.- Presentan la constancia del SIPE en estado Activo.

Que, este Comité procede a realizar la verificación de las observaciones asentadas en el acta de apertura trayendo a colación dichas observaciones en el orden observado siguiente:

i. Se deja Constancia que la empresa Distribuidora VICSIL de Juan Victor Silva Bogado, tiene en su SIPE el seguro social vencido y no presenta el pago del mismo en su carpeta.
ii. La Empresa M&O tiene vencido su IVA y el Seguro Social en el SIPE y no presenta el pago del mismo en su carpeta.
iii. La empresa GOLCIE S.A. tiene su SIPE el seguro social y el IVA vencido y no presenta el pago del mismo en su carpeta.
iv. La empresa GOLCIE S.A en su formulario de Garantía de Oferta no estipula la cantidad de dias de su garantía tal como lo establece el PBC.

C.P. Derlis Florentín
Director
Dpto. de Contrataciones

Ing. César Cantero
Gerente Administrativo
Crédito Agrícola de Habilitación

Lic. José R. Santander

Abog. Félix Rodrigo Gómez
Cobros Judiciales

Cados 362 y William Richardson. Asunción - Paraguay
• Central Telefónica: (595 21) 56 90 100 • Centro de Información: (595 21) 56 90 100 • Comunicación Social: (595 21) 56 90 300
• Email: info@cah.gov.py • www.cah.gov.py

v. La empresa Golcie deja constancia que su formulario de garantía de oferta en su último párrafo especifica la vigencia de la garantía.

M&O DISTRIBUCIÓN DE PRODUCTOS DIVERSOS de Milciades Ramon Sostoa Penayo.
Se analiza las siguientes observaciones :

a) Referente a la presentación del IVA en el proceso de apertura de ofertas, la misma constituye un documento formal y no sustancial al momento de la apertura de ofertas, según se establece en el artículo 59 del decreto 21909; por lo que este comite requerirá dichos documentos durante el proceso de evaluación de las ofertas conforme los procedimientos indicados en el artículo 61 de la ley 2051/03.

b) Respecto a la observación sobre el pago de seguro social al momento de la apertura, se constata que, según lo indicado en el artículo 60 del decreto 21909/03 el mencionado documento no forma parte de los documentos de carácter sustancial que debe presentar los oferentes al momento de la apertura; ademas observando la carta de invitación estándar aprobado por resolución DNCP 872/2013 indica en su anexo E apartado "Documentos a presentar para la firma del contrato o emisión de Orden de Compra", inciso c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social, **concluyendo que la misma no corresponde a un documento de aseveración durante la apertura o evaluación de las propuestas.**

c) Con respecto al IVA vencido en el SIPE y la no presentación del pago en la oferta, este Comité esboza cuanto sigue; en el SIPE de la empresa de referencia se halla activo el Certificado de cumplimiento Tributario, por lo que este Comité considera que el oferente cumple con lo solicitado, ya que en la carta de invitación se solicita la presentación de la copia de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimeinto Tributario.

d) Se observa el formulario de garantía de oferta de la empresa GOLCIE S.A, y se constata que el mismo hace mención en su último párrafo acerca de la fecha del vencimiento de la Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta.

A efectos de comparación de precios ofertados se presenta el siguiente cuadro Comparativo por lote ofertado;

N°	ARTES GRAFICAS VISUAL	ARTES GRAFICAS CASTILLO	M&O DISTRIBUCIÓN DE PRODUCTOS DIVERSOS	DISTRIBUIDORA VICSIL de Juan Victor Silva Bogado	GOLCIE S.A
1	57.329.000	45.775.000	22.237.250	21.277.250	19.523.500

Segun el cuadro comparativo que antecede, se puede observar que el precio más bajo corresponde a

C.P. Derlis Florentín
Dpto. de Contrataciones

Ing. César Cantero
Gerente Administrativo
Crédito Agrícola de Habilitación

Lic. Ana R. Santander

Abog. Félix Rodrigo Gómez
Cobros Judiciales

Calles 25 y William Richardson. Asunción - Paraguay
• Central Telefónica: (595 21) 56 90 100 • Comunicación Social: (595 21) 56 90 300
• Email: info@cah.gov.py • www.cah.gov.py

la empresa GOLCIE S.A.

Que, se procede a verificar los demás documentos de carácter formal, según lo indicado en el artículo 58 de la ley 2051/03, de la empresa **GOLCIE S.A.**

GOLCIE S.A:

- ☐ **Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado:** Una vez verificado los documentos este Comite constata que la empresa de referencia no presenta el documento enunciado mas arriba, por lo que este Comite Nota mediante lo solicitara.
- ☐ **Antigüedad mínima de un año, que podrá ser acreditada con documentos que certifiquen la experiencia en servicios de imprenta en general:** Una vez verificado los documentos este Comite constata que la empresa de referencia no presenta el documento enunciado mas arriba, por lo que este Comite Nota mediante lo solicitara.
- ☐ **Constancia de las provisiones de contratos ejecutados y/o facturaciones de servicios de imprenta en general, superiores o iguales al 50% del monto ofertado, dentro de los periodos (2013, 2012 y 2011):** Una vez verificado los documentos este Comite constata que la empresa de referencia no presenta el documento enunciado más arriba, por lo que este Comite Nota mediante lo solicitara.

Que, el Comité solicitará al oferente lo enunciado más arriba, en consecuencia se declara un cuarto intermedio siendo las trece y treinta horas.

Que, en fecha de 30 de octubre, a las 11:00 horas, se reanuda el proceso de evaluación, verificandose cuanto sigue:

GOLCIE S.A:

- ☐ **Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado:** Una vez verificado los documentos este Comite constata que la empresa de referencia presenta una copia de certificado expedido por el Ministerio de Industria y Comercio en el que consta que el mismo es fabricante de cuadernos y realiza servicios de impresion, por lo que se desprende de lo enunciado con anterioridad que el oferente **CUMPLE** con lo estipulado dentro de la Carta de Invitación en este punto.
- ☐ **Antigüedad mínima de un año, que podrá ser acreditada con documentos que certifiquen la experiencia en servicios de imprenta en general:** Una vez verificado los documentos este Comite constata que la empresa de referencia presenta copia de Factura Nº 7042, de fecha 30 de noviembre de 2011. De lo expuesto precedentemente, se desprende que el Oferente **CUMPLE** con lo solicitado en la carta de invitación en este punto.
- ☐ **Constancia de las provisiones de contratos ejecutados y/o facturaciones de servicios de imprenta en general, superiores o iguales al 50% del monto ofertado, dentro de los periodos (2013, 2012 y 2011):** Una vez verificado los documentos este Comite constata que la empresa presenta copia de Factura con Nº 7042 por un monto de Gs. 27.304.306, copia de Factura con Nº 7068, por un monto de 51.762.500, por un monto de Gs. 13,3443.500, copia de Factura con Nº 810, por un monto de

C.P. Derlis Florentín
Dpto. de Contrataciones

Ing. César Cantero
Gerente Administrativo
Crédito Agrícola de Habilitación

Lic. José R. Santander

Abog. Félix Rodrigo Gómez
Cobros Judiciales

Comercial 350 de William Richardson, Asunción - Paraguay
• Central Telefónica: (595 21) 56 90 100 • Centro de Información: (595 21) 56 90 100 • Comunicación Social: (595 21) 56 90 300
• Email: info@cah.gov.py • www.cah.gov.py

Gs. 10.200.000, copia de Factura con N° 879, por un monto de Gs. 13.890.000, copia de factura con N° 8709, por un monto de Gs. 39.070.500.De lo expuesto precedentemente, se desprende que el Oferente **CUMPLE** con lo solicitado en la carta de invitación en este punto.

En conclusión, este comité observa que la oferta presentada por la firma **GOLCIE S.A,** es la que cumple con todas las condiciones legales y técnicas estipuladas en los Anexos de llamado, y por ende la que reúne las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; Por lo que este Comité **RECOMENDARÁ LA ADJUDICACIÓN** a la empresa de referencia.

Métodos de Evaluación

Para evaluar las ofertas recibidas de la manera más eficiente, se ha utilizado el siguiente método:
- Se verificó el cumplimiento de la oferta respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial señalada en el Art. 60 del Decreto N° 21909/03 y sus modificaciones de conformidad al Decreto N° 5174/2005 de Contrataciones Públicas, encontrándose que todas las documentaciones presentadas por el oferente son satisfactorias.
- Se verificó las especificaciones técnicas de los bienes ofertados, concluyendo que las firma GOLCIE S.A, cumple con todos los requisitos solicitados.

Recomendación de Adjudicación

Habiéndose analizado las ofertas presentadas y considerando las especificaciones técnicas del llamado, la disponibilidad de Crédito Presupuestario y el Plan Anual de Contrataciones (PAC) N° 281.510, previsto para el ejercicio fiscal 2014, el comité de evaluación sugiere:

1.- ADJUDICAR a la Empresa **GOLCIE S.A** , con **RUC N° 80030681-3**, por el monto total de **Gs.19.523.500** (Guaraníes diez y nueve millones quinientos veinte y tres mil quinientos) IVA incluido, según el siguiente detalle:

Items	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentacion	Cantidad	Precio unitario IVA incluido	Precio Total IVA incluido
1	Nota de pedido tamaño carta	GOLCIE	Pya	Unidad	Block	20	19.000	380.000
2	Recibo oficial de cobranzas CAH-36 tamaño carta.	GOLCIE	Pya	Unidad	Block	50	15.000	750.000
3	Recibo Oficial de Desembolsos CAH-66 Tamaño Carta	GOLCIE	Pya	Unidad	Block	20	19.000	380.000
4	Autofactura	GOLCIE	Pya	Unidad	Block	30	7.800	234.000
5	Ficha para Registro de Firma (specimen)	GOLCIE	Pya	Unidad	Unidad	8500	80	680.000

C.P. Dario Florentín
Dpto. de Licitaciones

Ing. César Cantero
Gerente Administrativo
Crédito Agrícola de Habilitación

José R. Santander

Abog. Félix Rodrigo Gómez
Cobros Judiciales

Calle 34 y Avda. Richardson. Asunción - Paraguay
• Central Telefónica: (595 21) 56 90 100 • Centro de Información: (595 21) 56 90 100 • Comunicación Social: (595 21) 56 90 300
• Email.:info@cah.gov.py • www.cah.gov.py

6	Aviso de Vencimiento	GOLCIE	Pya	Unidad	Talonario	1.000	4.100	4.100.000
7	Inspeccion de Finca	GOLCIE	Pya	Unidad	Block	350	3.650	1.277.500
8	Hojas con malla de seguridad tamaño oficio.	GOLCIE	Pya	Unidad	Resma x 500 hojas.	30	38.000	1.140.000
9	Hojas con malla de seguridad tamaño carta.	GOLCIE	Pya	Unidad	Resma por 500 hojas	200	28.600	5.720.000
10	Hojas Blancas sueltas con membrete color, tamaño carta.	GOLCIE	Pya	Unidad	Resma por 500 hojas	70	28.600	2.002.000
11	Hojas Blancas sueltas con membrete color, tamaño Oficio.	GOLCIE	Pya	Unidad	Resma por 500 hojas.	100	28.600	2.860.000
	TOTAL							**19.523.500**

La presente recomendación se funda en las disposiciones previstas en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, el Decreto Nº 21909/03 con sus modificaciones y la Ley Nº 3139/09.

En base al resultado del proceso de adjudicación se solicita autorizar a la Presidencia a suscribir el contrato respectivo y realizar los pagos de acuerdo a lo establecido en las Especificaciones Técnicas del Llamado.

En los términos que antecede, esta comisión da por concluida la reunión, con sugerencia de elevar a Consideración del Consejo Directivo del CAH, para resolver la adjudicación en virtud de lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" siendo diez y siete horas, suscribiendo en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Ing. César Cantero
Gerente Administrativo
Crédito Agrícola de Habilitación

Lic. José R. Santander

Abog. Félix Rodrigo Gómez
Cobros Judiciales

Carlos 362 y William Richardson. Asunción - Paraguay
• Central Telefónica: (595 21) 56 90 100 • Centro de Información: (595 21) 56 90 100 • Comunicación Social: (595 21) 56 90 300
• Email :info@cah.gov.py • www.cah.gov.py